



**José Urteaga Calderón**  
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU  
TELF. 500-2212

**LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO**  
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

**QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO**

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

**Fecha : 10 DE AGOSTO DEL 2021**

**Número : 047475-2021**

**Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC**

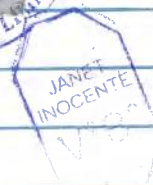
**JOSE URTEAGA CALDERON**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 06**

**N° R.U.C. : 20344818909**

**Número de Folios : 400 FOLIOS**

**Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.**





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 18:10 del día **martes 30 de noviembre de 2021**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

**1.- Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito ( ) ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) ( ) y ocho y 00/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° ( ) ( ) , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

**2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° ( ) ( ) , con domicilio para estos efectos en ( ) ( ) , quien ha suscrito ( ) ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) ( ) y 00/100 soles), y

**3.- José Luis Elías Avalos**, con DNI N° ( ) ( ) , con domicilio para estos efectos en ( ) ( ) , quien ha suscrito ( ) ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) ( ) y 00/100 soles).

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° ( ) ( )** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° ( ) ( ) y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez, con DNI N° ( ) ( )**, quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de ( ) ( ) i) acciones de un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que



equivale a la suma de S/ ( ) y 00/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", **los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas.** En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

#### **AGENDA:**

1. Evaluación de la propuesta de cese, designaciones y encargaturas de los Directores de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Enfermería, Estomatología, Tecnología Médica, Psicología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería en Enología y Viticultura, Ingeniería Agroindustrial, Ciencias de la Comunicación, Administración de Negocios, Turismo, Hotelería y Gastronomía y Contabilidad.

#### **PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA**

Dando inicio al desarrollo del único punto de agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas hace de conocimiento de la sociedad que por informe del señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° , quien se encuentra como invitado en la sala, se ha verificado que las designaciones y encargaturas de los diferentes Directores de Escuela Profesional de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, han sido acordadas en distintas sesiones de Junta General donde se han consignado también varios períodos de vigencia entre estas; asimismo indica que en relación a las designaciones y encargaturas otorgadas a los profesionales que vienen ocupando las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Enfermería, Tecnología Médica, Psicología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería en Enología y Viticultura, Ingeniería Agroindustrial, Ciencias de la Comunicación, Administración de Negocios, Turismo, Hotelería y Gastronomía y Contabilidad de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, éstas se encontrarían muy próximas a vencer, lo que amerita sea resuelto anticipadamente por la Junta General de Accionistas como órgano supremo de la sociedad.

Siendo así, al optar la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, este luego del saludo respectivo a los socios accionistas asistentes a la presente Junta General, señala que:

#### **1) Por Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020, se acordó:**

1. ENCARGAR desde el 29 de junio de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Magíster en Salud Pública EVELYN VIOLETA BARDALES GUZMÁN, con DNI N° .
2. DESIGNAR desde el 29 de junio de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA de la



Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada al Doctor en Psicología JACINTO ALBERTO QUISTGAARD ALVAREZ, con DNI N°

3. ENCARGAR desde el 29 de junio de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor del Programa de Sanidad Animal JUSTO DARIO VALDIVIA ZEVALLOS, con DNI N°
  4. DESIGNAR desde el 29 de junio de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Doctora en Derecho DENISSE ALICIA BALAREZO MARES DE HUAMANCAYO, con DNI N°
  5. ENCARGAR desde el 29 de junio de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Magíster en Gestión Estratégica Empresarial VÍCTOR HUGO GUADALUPE MORI, con DNI N°
  6. ENCARGAR desde el 29 de junio de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Magíster en Gestión Estratégica Empresarial JOSÉ DARIO GONZÁLES ZARPÁN, con DNI N°
  7. ENCARGAR desde el 29 de junio de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor CARLOS ALFREDO VEGAS PÉREZ, con DNI N°
  8. ENCARGAR desde el 29 de junio de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Educación JORGE NAPOLEÓN TORRES VÁSQUEZ, con DNI N°
  9. ENCARGAR desde el 29 de junio de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Doctora en Ciencias de la Educación MARÍA PILAR CACSIRE CASTILLO, con DNI N° , y
  1. ENCARGAR desde el 29 de junio de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Contabilidad y Finanzas VIRGILIO WILFREDO RODAS SERRANO, con DNI N°
- 2) Por Junta General Universal de fecha 01 de febrero de 2021, se acordó:
1. ENCARGAR desde el 15 de marzo de 2021 hasta el 28 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO,

HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Maestra en Marketing Turístico y Hotelero INÉS SONIA VICUÑA SAN MARTÍN, con DNI N°

**3) Por Junta General Universal de fecha 04 de febrero de 2021, se acordó:**

1. ENCARGAR desde el 08 de febrero de 2021 hasta el 28 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Maestra en Salud Pública ISABEL SILVIA NUÑEZ MORI, con DNI N°

**4) Por Junta General Universal de fecha 28 de mayo de 2021, se acordó:**

1. ENCARGAR desde el 01 de junio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Salud Pública y Doctor en Educación FRANCISCO ANTONIO VALLENAS PEDEMONTE, con DNI N°

**5) Por Junta General Universal de fecha 21 de agosto de 2021, se acordó:**

1. ENCARGAR con eficacia anticipada desde el 11 de agosto de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor CARLOS ALFREDO VEGAS PÉREZ, con DNI N° , en adición a sus funciones como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Enología y Viticultura.

**6) Por Junta General Universal de fecha 25 de agosto de 2021, se acordó:**

1. ENCARGAR desde el 01 de octubre de 2021 hasta el 30 de setiembre de 2022, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Magíster en Educación GORETTY DEL FÁTIMA GARCÍA LUNA, con DNI N°

La Presidenta propone con la finalidad de renovar la vigencia de las designaciones y encargaturas por vencer el próximo mes de diciembre de 2021, así como uniformizar los períodos de vigencia de todas las Direcciones de Escuela Profesional pertenecientes a la Universidad, correspondería para un mejor orden, control y seguimiento de las actividades académicas que desarrollan estas unidades, **decidir el cese anticipado al día de hoy 30 de noviembre de 2021 de todas las designaciones y encargaturas de todas las autoridades de las Escuelas Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada acordadas en las Juntas Generales antes mencionadas.** De conformidad con la primera y segunda disposición final y transitoria del Estatuto Social, al encontrarse aún vigente el período de adecuación de docentes a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley Universitaria y por Ley N° 31364, "*Ley que modifica el artículo 4° del Decreto Legislativo 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los docentes de universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos*", publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de noviembre de 2021 y encontrarse calificado como cargo de confianza la condición de Director de Escuela Profesional; con sujeción al artículo 65° del estatuto social, el señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y también Presidente del Consejo Universitario, Doctor Rafael Urrello Guerra, propone proceder a



designar y/o encargar a partir del 01 de diciembre de 2021, a los siguientes profesionales que se indican a continuación:

- 1) DESIGNAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Salud Pública y Doctor en Educación FRANCISCO ANTONIO VALLENAS PEDEMONTE, con DNI N°
- 2) ENCARGAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Maestra en Salud Pública ISABEL SILVIA NUÑEZ MORI, con DNI N°
- 3) ENCARGAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Magíster en Educación GORETTY DEL FÁTIMA GARCÍA LUNA, con DNI N°
- 4) ENCARGAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada a la Magíster en Salud Pública EVELYN VIOLETA BARDALES GUZMÁN, con DNI N°
- 5) DESIGNAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Psicología JACINTO ALBERTO QUISTGAARD ALVAREZ, con DNI N°
- 6) ENCARGAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor del Programa de Sanidad Animal JUSTO DARIO VALDIVIA ZEVALLOS, con DNI N°
- 7) DESIGNAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Doctora en Derecho DENISSE ALICIA BALAREZO MARES DE HUAMANCAYO, con DNI N°
- 8) ENCARGAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Magíster en Gestión Estratégica Empresarial VÍCTOR HUGO GUADALUPE MORI, con DNI N°
- 9) ENCARGAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Magíster en Gestión Estratégica Empresarial JOSÉ DARIO GONZÁLES ZARPÁN, con DNI N°
- 10) ENCARGAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor CARLOS ALFREDO VEGAS PÉREZ, con DNI N°



- 11) ENCARGAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor CARLOS ALFREDO VEGAS PÉREZ, con DNI N° en adición a sus funciones como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Enología y Viticultura.
- 12) ENCARGAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Educación JORGE NAPOLEÓN TORRES VÁSQUEZ, con DNI N°
- 13) ENCARGAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Doctora en Ciencias de la Educación MARÍA PILAR CACSIRE CASTILLO, con DNI N°
- 14) ENCARGAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Maestra en Marketing Turístico y Hotelero INÉS SONIA VICUÑA SAN MARTÍN, con DNI N°
- 15) ENCARGAR por el plazo de 18 meses, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Doctora en Ciencias de la Educación MARÍA PILAR CACSIRE CASTILLO, con DNI N° , en adición a sus funciones como Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración de Negocios.

Luego de lo cual, y de absolver las interrogantes que le son formuladas por los socios accionistas asistentes es invitado retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación. En este estado, la Presidenta de la Junta General Universal, con sujeción al artículo 20° del Estatuto Social, propone:

- I. **DAR POR CONCLUIDAS** a propuesta del señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra y a partir del martes 30 de noviembre de 2021, **las siguientes DESIGNACIONES y ENCARGATURAS que se detallan a continuación:**
  - a) La encargatura de la **Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor en Salud Pública y Doctor en Educación Francisco Antonio Vallenas Pedemonte mediante Junta General Universal de fecha 28 de mayo de 2021.
  - b) La encargatura de las funciones de la **Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor de la Maestra en Salud Pública Isabel Silvia Nuñez Mori mediante Junta General Universal de fecha 04 de febrero de 2021.
  - c) La encargatura de la **Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor de la Magíster en Educación Goretty Del Fátima García Luna mediante Junta General Universal de fecha 25 de agosto de 2021.



- d) La encargatura de la **Dirección de la Escuela de Tecnología Médica** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor de la Magíster en Salud Pública EVELYN VIOLETA BARDALES GUZMÁN mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- e) La encargatura de la **Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor del Programa de Sanidad Animal JUSTO DARIO VALDIVIA ZEVALLOS mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- f) La designación como **Director de la Escuela Profesional de Psicología** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor en Psicología JACINTO ALBERTO QUISTGAARD ALVAREZ mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- g) La designación como **Directora de la Escuela Profesional de Derecho** de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor de la Doctora en Derecho Denisse Alicia Balarezo Mares De Huamancayo mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- h) La encargatura de la **Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Magíster en Gestión Estratégica Empresarial Víctor Hugo Guadalupe Mori mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- i) La encargatura de la **Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Magíster en Gestión Estratégica Empresarial José Dario González Zarpán mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- j) La encargatura de la **Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Enología y Viticultura** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor Carlos Alfredo Vegas Pérez mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- k) La encargatura de la **Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor Carlos Alfredo Vegas Pérez mediante Junta General Universal de fecha 21 de agosto de 2021.
- l) La encargatura de la **Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación** de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del al Doctor en Educación Jorge Napoleón Torres Vásquez mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- m) La encargatura de la **Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Negocios** de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a la Doctora en Ciencias de la Educación María Pilar Cacsire Castillo mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.
- n) La encargatura de la **Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía** de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad



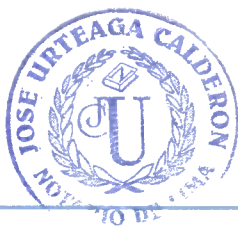


Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor de la Maestra en Marketing Turístico y Hotelero Inés Sonia Vicuña San Martín mediante Junta General Universal de fecha 01 de febrero de 2021.

- o) La encargatura de la **Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad** de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada a favor del Doctor en Contabilidad y Finanzas Virgilio Wilfredo Rodas Serrano mediante Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2020.

**II. DESIGNAR y ENCARGAR**, a propuesta del señor Rector Dr. Rafel Urrelo Guerra y con eficacia desde el miércoles 01 de diciembre de 2021, **a los profesionales que se indican de acuerdo al siguiente detalle:**

1. **DESIGNAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Salud Pública v Doctor en Educación, **FRANCISCO ANTONIO VALLENAS PEDEMONTE**, con DNI N°
2. **ENCARGAR en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Maestra en Salud Pública, **ISABEL SILVIA NUÑEZ MORI**, con DNI N°
3. **ENCARGAR en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada a la Magíster en Educación, **GORETTY DEL FÁTIMA GARCÍA LUNA**, con DNI N°
4. **ENCARGAR en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada. a la Magíster en Salud Pública, **EVELYN VIOLETA BARDALES GUZMÁN**, con DNI N°
5. **DESIGNAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada. al Doctor en Psicología, **JACINTO ALBERTO QUISTGAARD ALVAREZ**, con DNI N°
6. **ENCARGAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor del Programa de Sanidad Animal, **JUSTO DARIO VALDIVIA ZEVALLOS**, con DNI N°
7. **DESIGNAR en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO** de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Doctora en Derecho, **DENISSE ALICIA BALAREZO MARES DE HUAMANCAYO**, con DNI N°
8. **ENCARGAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Ingeniería de Sistemas, **RUBÉN ALEJANDRO RAYME SERRANO**, con DNI N°



9. **ENCARGAR** en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Magíster en Gestión Estratégica Empresarial **JOSÉ DARIO GONZÁLES ZARPÁN**, con DNI N°
  10. **ENCARGAR** en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor **CARLOS ALFREDO VEGAS PÉREZ**, con DNI N°
  11. **ENCARGAR** en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor **CARLOS ALFREDO VEGAS PÉREZ**, con DNI N° , en adición a sus funciones como Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Enología y Viticultura.
  12. **ENCARGAR** en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN** de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Doctor en Educación, **JORGE NAPOLEÓN TORRES VÁSQUEZ**, con DNI N°
  13. **ENCARGAR** en el cargo de confianza de **DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS** de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Doctora en Ciencias de la Educación, **MARÍA PILAR CACSIRE CASTILLO**, con DNI N°
  14. **ENCARGAR** en el cargo de confianza de **DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA** de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Maestra en Marketing Turístico y Hotelero, **INÉS SONIA VICUÑA SAN MARTÍN**, con DNI N°
  15. **ENCARGAR** en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD** de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Doctora en Ciencias de la Educación, **MARÍA PILAR CACSIRE CASTILLO**, con DNI N° , en adición a sus funciones como Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración de Negocios.
- III. **ESTABLECER** a propuesta del señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, que el **PERÍODO DE DESIGNACIÓN y ENCARGATURA** en los cargos de confianza de Directores de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Enfermería, Estomatología, Tecnología Médica, Psicología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería en Enología y Viticultura, Ingeniería Agroindustrial, Ciencias de la Comunicación, Administración de Negocios, Turismo, Hotelería y Gastronomía y Contabilidad de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada dispuesto en la presente Junta General, **es de carácter temporal, por el plazo de DIECIOCHO (18) MESES y vencen el 31 de mayo de 2023, pudiendo ser cesados antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.**
- IV. **DISPONER** que la nomenclatura que utilizarán los profesionales que desempeñarán sus funciones bajo la modalidad de la encargatura en las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Enfermería, Estomatología, Tecnología Médica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería en Enología y



Viticultura, Ingeniería Agroindustrial, Ciencias de la Comunicación, Administración de Negocios, Turismo, Hotelería y Gastronomía y Contabilidad de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como **DIRECTOR/A ENCARGADO/A** o **DIRECTOR/A (e)**.

- V. **ENCARGAR** que el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficialice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General la respectiva comunicación y registro de firmas y datos, según corresponda, de las designaciones y encargaturas aquí acordadas de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), vigente.
- VI. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer **las acciones de personal que correspondan**.

Inmediatamente sometidas a debate las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General Universal, éstas fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** ( ) **acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 20:30 horas del mismo día martes 30 de noviembre de 2021, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....  
✓  
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS  
D.N.I. N°

ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA  
SOCIA

.....  
✓  
MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA  
D.N.I. N°  
SOCIA

.....  
✓  
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS  
D.N.I. N°  
SOCIO

.....  
✓  
MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA  
D.N.I. N°  
Presidenta de la Junta General Universal

.....  
✓  
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ  
D.N.I. N°  
Secretaria de la Junta General Universal



### CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° \_\_\_\_\_ DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN \_\_\_\_\_

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS ~~CONSIGUIENTES~~.

LIMA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

~~MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA~~  
~~DNI N° \_\_\_\_\_~~  
~~PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."~~

### JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°: \_\_\_\_\_, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====

LIMA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2021. =====



*[Handwritten signature]*  
**JOSE URTEAGA CALDERON**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

